



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

PRONUNCIAMIENTO POR UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA Y POR LA ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

8 DE MARZO DE 2015

Se reconoce:

Que el compromiso de la Ciudad de México con la igualdad entre mujeres y hombres, en un marco de pleno respeto y garantía de sus derechos humanos, con el impulso de políticas públicas que promueven cambios culturales para erradicar conductas que constituyen discriminación y violencia contra las mujeres en razón de su género.

Que el acoso y el hostigamiento sexual son una forma de violencia de género, caracterizada por conductas de connotación sexual, no recíproca, que afectan la dignidad de la persona, y que resultan, irracionales, inaguantables y ofensivas para ésta y para el entorno laboral, propiciando ambientes hostiles.

Que estas conductas manifiestan una forma de ejercicio de poder y lesionan los derechos humanos de las víctimas quebrantando su libertad y seguridad sexual, así como su derecho a una vida libre de violencia. Limitando, además, sus oportunidades de desarrollo personal, laboral, institucional y profesional.

Que el acoso y hostigamiento sexual menoscaban el ambiente de trabajo e inciden en el desempeño laboral afectando la eficiencia y la productividad.

Que somos una Dependencia que promueve la Igualdad entre Mujeres y Hombres y que trabaja en la construcción de un ambiente institucional libre de violencia y de discriminación, en concordancia con los artículos 1º, 4º, 109, Frac. III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal continuará con el compromiso de mejorar los mecanismos y acciones que garanticen una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, así como de respeto y promoción de los Derechos Humanos y No Discriminación. Además de prevenir cualquier forma de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual.


**EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
SECRETARIO DE FINANZAS**



Secretaría de Finanzas
Oficina del Secretario